

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 16 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se suspende la actividad cinegética en el coto que se cita, en el t.m. de Linares (Jaén).*

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Jaén, sito en C/ Dr. Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Interesada: Agroindustrial de Linares, S.L.

DNI/CIF núm.: B23039290.

Expediente: J-11325.

Fecha: 25.4.2016.

Acto notificado: Resolución de suspensión de la actividad cinegética en coto de caza «El Ardal» J-11325, t.m. de Linares (Jaén).

Jaén, 16 de junio de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»